

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

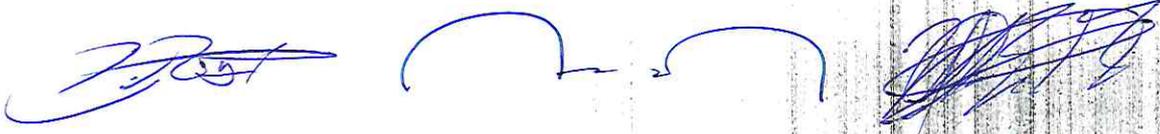
1	NÚMERO DE ACTA	-2024-PRORRIDRE/CSP
----------	-----------------------	---------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Puno, a los 07 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimientos del PRORRIDRE, siendo las 12:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante R.D. N° 046-2024-GR-PUNO PRORRIDRE/DE, con fecha 22.02.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-PRORRIDRE/CSP-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ACCESORIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 011, a fin de DECLARAR DESIERTO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II (OBRAS)
		Suplente			
Primer Miembro	WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 65. Declaración de desierto 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada. 65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.</i></p>	

5	ACUERDO ADOPTADO
<p>El COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE, por unanimidad, declara desierto el procedimiento de selección porque no se admitieron ninguna oferta válida, para la ADQUISICION DE ACCESORIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 011.</p>	

6	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	-2023-PRORRIDRE/CSP																																															
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																																
	En, Puno, a los 07 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la unidad de abastecimiento del proyecto PRORRIDRE, a las 09:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados R.D. N° 046-2024-GR-PUNO PRORRIDRE/DE, con fecha 22.02.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-PRORRIDRE/CSP-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ACCESORIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 011, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente, según orden de prelación.																																																
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																																
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																																
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA</td> <td>Titular X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II (OBRAS)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA</td> <td>Titular X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">WILSON EDER COAQUIRA MAMANI</td> <td>Titular X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> </tr> </table>	Presidente	FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA	Titular X	Dependencia:	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II (OBRAS)	Suplente	Primer Miembro	WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA	Titular X	Dependencia:	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Suplente	Segundo Miembro	WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Titular X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	Suplente																														
Presidente	FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA			Titular X			Dependencia:			DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II (OBRAS)																																							
		Suplente																																															
Primer Miembro	WILLIAM RONALD FERNANDEZ MEDINA	Titular X	Dependencia:	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS																																													
		Suplente																																															
Segundo Miembro	WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Titular X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																													
		Suplente																																															
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>APAZA ESCALANTE CARLOS</td><td>10024284056</td></tr> <tr><td>2</td><td>VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO</td><td>10078570151</td></tr> <tr><td>3</td><td>BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA</td><td>10402085008</td></tr> <tr><td>4</td><td>ARNALDO MARTINEZ YOMAC</td><td>10464227666</td></tr> <tr><td>5</td><td>GALIANO CORDOVA ROLY</td><td>10465617034</td></tr> <tr><td>6</td><td>FLORES CHAMBI SAUL</td><td>10706095875</td></tr> <tr><td>7</td><td>AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO</td><td>10803792416</td></tr> <tr><td>8</td><td>TECNOMETAL S.C.R.L.</td><td>20406286062</td></tr> <tr><td>9</td><td>FERRESERVICIOS H EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20406514031</td></tr> <tr><td>10</td><td>CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.</td><td>20448886701</td></tr> <tr><td>11</td><td>COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20519604591</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.</td><td>20568646879</td></tr> <tr><td>13</td><td>GRUPO SAMIJ S.R.L.</td><td>20601367441</td></tr> <tr><td>14</td><td>AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20603739818</td></tr> <tr><td>15</td><td>ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20609051125</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	APAZA ESCALANTE CARLOS	10024284056	2	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	10078570151	3	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	10402085008	4	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	10464227666	5	GALIANO CORDOVA ROLY	10465617034	6	FLORES CHAMBI SAUL	10706095875	7	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416	8	TECNOMETAL S.C.R.L.	20406286062	9	FERRESERVICIOS H EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20406514031	10	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	20448886701	11	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591	12	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	20568646879	13	GRUPO SAMIJ S.R.L.	20601367441	14	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818	15	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609051125
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																															
1	APAZA ESCALANTE CARLOS	10024284056																																															
2	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	10078570151																																															
3	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	10402085008																																															
4	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	10464227666																																															
5	GALIANO CORDOVA ROLY	10465617034																																															
6	FLORES CHAMBI SAUL	10706095875																																															
7	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416																																															
8	TECNOMETAL S.C.R.L.	20406286062																																															
9	FERRESERVICIOS H EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20406514031																																															
10	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	20448886701																																															
11	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519604591																																															
12	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	20568646879																																															
13	GRUPO SAMIJ S.R.L.	20601367441																																															
14	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603739818																																															
15	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609051125																																															
5	DETALLE DE LOS POSTORES																																																
	De acuerdo a lo señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas (electrónicas) a través del SEACE:																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>06/05/2024</td><td>18:59:09</td></tr> <tr><td>2</td><td>ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>06/05/2024</td><td>23:55:56</td></tr> <tr><td>3</td><td>CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.</td><td>06/05/2024</td><td>20:53:28</td></tr> <tr><td>4</td><td>APAZA ESCALANTE CARLOS</td><td>06/05/2024</td><td>20:48:50</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	18:59:09	2	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2024	23:55:56	3	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	06/05/2024	20:53:28	4	APAZA ESCALANTE CARLOS	06/05/2024	20:48:50																												
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																														
1	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	18:59:09																																														
2	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2024	23:55:56																																														
3	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	06/05/2024	20:53:28																																														
4	APAZA ESCALANTE CARLOS	06/05/2024	20:48:50																																														

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la apertura electronica del sistema que contiene las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas corresponden a las características, requisitos y/o condiciones de las Especificaciones Técnicas, previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	COMERCIAL CYJSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor en su oferta, no cumple con la presentación de toda la documentación detallada en el literal a) FICHA TÉCNICA O CATÁLOGOS, DEL BIEN para acreditar lo siguiente: PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, por lo que no se admite su oferta.
2	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor en su oferta, no cumple con la presentación de toda la documentación detallada en el literal a) FICHA TÉCNICA O CATÁLOGOS, DEL BIEN para acreditar lo siguiente: PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, por lo que no se admite su oferta.
3	CONSORCIO NILSUR E.I.R.L.	El postor en su oferta, no cumple con la presentación de toda la documentación detallada en el literal a) FICHA TÉCNICA O CATÁLOGOS, DEL BIEN para acreditar lo siguiente: PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, por lo que no se admite su oferta.
4	APAZA ESCALANTE CARLOS	La oferta del postor APAZA ESCALANTE CARLOS, es por un monto total de S/. 167,218.00 (Ciento sesenta y siete mil doscientos dieciocho con 00/100 Soles), por lo que supera el monto del valor estimado y no se admite su oferta.

8 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del comite de seleccion permanente, por unanimidad, declara desierto el presente procedimiento de seleccion, por que no se admitieron ninguna oferta valida, para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CORRESPONDIENTE A LA META 011.

9



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES